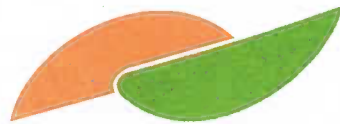




**ACUERDO DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL ACTA  
DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023**

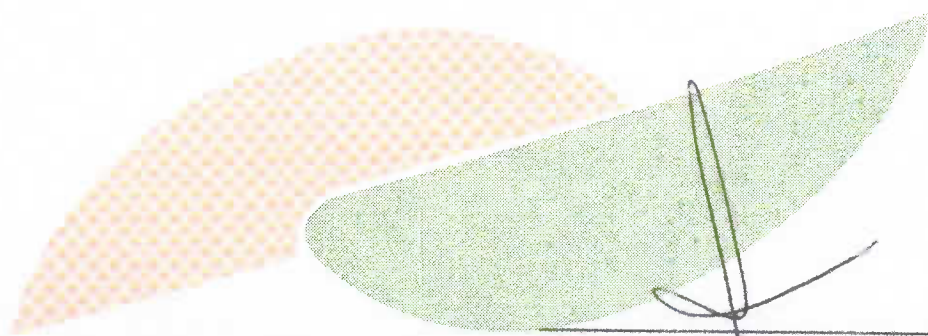
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide dejar sin efecto el acuerdo de fecha 22JUNIO2023, cuyo texto es el siguiente: *"Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Alejandro Teobaldo ROBLES SOSA Gerente General de INVERSIONES PEPE S.A.C, para la construcción de dos baños en el sexto piso del Casino de Policía - sede Lima, por un monto de 14,868.00 soles (catorce mil ocho cientos sesenta y ocho /100 soles)...".* Debiéndose firmar un contrato con Alejandro Teobaldo ROBLES SOSA Gerente General de INVERSIONES PEPE S.A.C, para la transformación integral con la construcción de cuatro baños en las habitaciones 610, 611, 612 y 613 ubicados en el sexto piso del Casino de Policía sede Lima, por un monto de 47,594.00 soles (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO /100 SOLES). El Gerente General es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Martin SARAVIA ACOSTA, Gerente de la empresa MARSAY, para la confección de uniformes de invierno periodo 2023, para los colaboradores del Casino de Policía, por un monto de S/ 31,692.67 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y SIETE 00/100 SOLES). El Gerente General es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide anular el acuerdo de fecha 13FEBRERO2023 cuyo texto es el siguiente. *Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa MARVAL POOL SERVICE E.I.R.L, RUC 20101402186 representado por Marco Antonio MELGAR CORTEZ, para la formulación de un expediente técnico, a fin de obtener la autorización sanitaria de las piscinas. La construcción de un tanque de compensación de concreto para la piscina pequeña (patera) y la instalación de un tanque cisterna de 5,000 litros - tanque de compensación para la piscina grande; por un monto de S/ 60,146.00 (SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS /100 SOLES). El Gerente Administrativo es el responsable del cumplimiento".* Conviniendo firmar contrato con Juan José ESTRADA ACHIC para la formulación del expediente técnico, para la adecuación al reglamento sanitario de piscinas aprobado por Decreto Supremo N° 007-2023-SA para la piscina grande y patera de la sede La Molina; por un monto de S/ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS SOLES /100 SOLES), *incluido* IGV. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide aceptar lo peticionado por Jorge Isaac BAZO BERRIOS e incorporarlo como asociado adherente del Casino de Policía. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.





## casino de policía

- Por unanimidad el Consejo Directivo decide renovar contrato a Prospero Adalberto SENOSAIN CALERO, por tres meses a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 31OCT2023, en la modalidad de trabajador de confianza; pagándole el mismo monto señalado en el primer contrato. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide aumentar el fondo fijo de administración de la sede Lima, a 5,000.00 soles (CINCO MIL SOLES 00/100). El gerente administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.



Dilmer Ludano PERALES PERALES  
Secretario del Consejo Directivo  
del Casino de Policía

# casino de policía